



En la capitular de la villa de Malgrat á los cinco de marzo de mil ochocientos cuarenta y uno. Reunida la M. del Ayuntamiento de la misma siendo presentes D. Ramon Aymerich, D. Juan Torro, D. Bonito Barrera, D. Juan Pablo Torro M. bajo la presidencia de D. Bonito Barrera Marde D.º, e aden del mismo fueron llamados los ex-consejales que se elevaron en el año mil ochocientos treinta y nueve, habiendo comparecido D. Juan Torro y Domènec, D. Ramon Coma, D. Pasqual Aymerich ex Regidor, y D. Vicente Martí ex secretario, los que solamente se hallaban presentes en la poblacion, á quienes se les ha enterado por lectura y entrega de copia de un oficio de la Exma. Diputacion Provincial de fecha diez y ocho del fenecido febrero segun se previene en dho oficio por ha- llarse copiado el decreto puesto para dha Exma. Di- putacion, á la instancia presentada por dhos ex- Concejales en el expediente de Jaime Valench y.º dice. " Este es el mandado y se apercibe á los recur- rentes que en lo sucesivo guarden mas decoro y com- portamiento en sus escritos sin dar lugar á medidas desagradables que serian la consecuencia de todo retraso en el cumplimiento de las ordenes de esta Diputacion. " A lo q.º han con- tado dhos ex Concejales quedar enterados. Y dhos S.º del Ayuntamiento actual me han requerido levantarse el presente acuerdo que han firmado conmigo el infra- secretario Int.º de q.º certifico. Sala Valgarra Barrera y Torro Aymerich R. Torro R.º

Ray Lagarra
Int.º de q.º